

Bogotá, D.C., febrero de 2021

Señores

**COLEGIO DE LA BICI (IED)**

Ciudad

**ASUNTO: HABILITACIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONES OFICIALES PARA RGPS VIGENCIA 2021**

Cordial Saludo.

Mediante la presente nos permitimos informar que la Institución Educativa **COLEGIO DE LA BICI (IED)**, identificada con registro No. 111001800643 en desarrollo de su autonomía presentó los protocolos de bioseguridad en el marco del proceso de Reapertura Gradual, Progresiva y segura(GPS) para el 2021 de la Secretaría de Educación del Distrito; en el marco de la normatividad nacional y distrital.

Los protocolos remitidos por la institución educativa distrital, fueron verificados por la Secretaría Distrital de Salud de acuerdo con los requisitos de la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, y como resultado de la revisión y validación nos permitimos comunicarle que su solicitud de reactivación de actividades académicas, bajo el esquema de modalidad mixta, **DA APLICACIÓN A LA NORMA**, por lo que a partir de la presente notificación se **HABILITA** el desarrollo de actividades en la sede indicada.

De acuerdo al resultado se solicita:

1. Diligenciar el formulario en el siguiente link:

<https://formularios.educacionbogota.edu.co/index.php/252893?newtest=Y&lang=es>

No obstante, se advierte que el cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad es de responsabilidad exclusiva de la institución solicitante, y **que la Secretaría Distrital de Salud podrá llevar a cabo visitas de verificación in situ sobre su correcta aplicación**, al igual que realizar otras actividades propias del ejercicio de las tareas de inspección, vigilancia y control que a la misma corresponde en materia de salubridad pública, y que con base en los hallazgos determinaos podrá recomendar ajustes, proponer medidas y adoptar decisiones conforme a sus competencias propias.

La Secretaría de Educación del Distrito les reitera que estará en constante acompañamiento durante el proceso de implementación y puesta en marcha del protocolo de bioseguridad, con el fin de garantizar el derecho a la educación y la reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones educativas oficiales.

Cordialmente,

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**